



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

Presidenta: Muy días compañeros Diputados, Diputadas, vamos a dar inicio a nuestra reunión de trabajo y voy a solicitar amablemente al Diputado Secretario Alejandro Etienne Llano, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

El de la voz, Diputado Alejandro Etienne, presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, se integra.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Issis Cantú Manzano, presente.

Diputado Arturo Esparza Parra.

Secretario: Hay una asistencia de **6** integrantes de esta Comisión de Justicia, Diputada Presidenta, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidenta: Gracias Diputado. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara la misma abierta siendo las **diez horas** con **veintinueve** minutos de este día **14** de **diciembre** del año 2018

Nuevamente solicito al Diputado Secretario, Alejandro Etienne Llano tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Comparecencia de los aspirantes que integran la terna para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Una vez conocido el orden del día correspondiente, solicito a las integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeras Diputadas y Diputados, ha sido aprobado el orden hecho de su conocimiento por unanimidad de los presentes.

Damos la más cordial bienvenida a la Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.

Presidenta: Ahora bien, iniciemos los trabajos de esta Comisión por lo que, en primer término es preciso mencionar que el Ejecutivo del Estado envió a esta representación social el oficio número OE/0072/2018 recibido el 5 de diciembre del 2018 y el cual contiene la terna de aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado y la cual fue enviada con base en lo dispuesto en el párrafo séptimo, fracción II del artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Asimismo esta Comisión en reunión celebrada el 27 de noviembre del actual, tuvo a bien analizar la documentación presentada para ocupar el cargo de referencia por 7 candidatas y candidatos, por lo que de la evaluación se desprendió que la totalidad de las y los aspirantes cumplieron con la documentación y acreditaron los requisitos constitucionales. Por lo que en ese sentido, se emitió el dictamen correspondiente que contenía la lista de al menos 6 aspirantes bajo el principio de paridad de género, mismo que fue aprobado por el Pleno Legislativo en la Sesión Pública Ordinaria del día 28 de noviembre del presente año y enviado al Ejecutivo del Estado para que de conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Constitución Política Local de la lista antes mencionada, éste envíe una terna a este Poder Legislativo. Así también, esta Comisión de Justicia en reunión celebrada el día 12 de diciembre del actual tuvo a bien emitir un acuerdo, mediante el cual se citó a los aspirantes que integran la terna enviada por el Ejecutivo, los cuales comparecerán este día en el siguiente orden: Primer lugar, la Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz ahorita a las 10:32. En Segundo término, el Doctor Irving Barrios Mojica, a las 11:00 aproximadamente y en tercer término el Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortés a las 12:00 horas. Es así que con base en lo anterior, corresponde a este órgano parlamentario llevar a cabo el desarrollo de las comparecencias de los aspirantes para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado. Por lo que en ese tenor daremos inicio a este punto del procedimiento de designación. En ese sentido y en virtud de que dicho procedimiento para el desarrollo de entrevistas, se ceñirá a lo establecido en los artículos 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y



Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito al Diputado Secretario Alejandro Etienne Llano de lectura a los artículos antes referidos de la Ley Interna de este Congreso, a fin de dar a conocer el procedimiento respectivo.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. **ARTÍCULO 133.** Para efectos de los nombramientos o ratificaciones, según sea el caso, de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado; Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa; de los titulares de los órganos internos de control de los órganos constitucionalmente autónomos; del Titular de la Presidencia y de los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; de los comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas; del Procurador General de Justicia; y del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción se seguirá el procedimiento señalado en esta sección y, en su caso, el de las leyes que correspondan. **ARTÍCULO 134.** En el supuesto de nombramientos previstos en los párrafos 1 del artículo, si la persona nombrada o propuesta cumple con los requisitos constitucionales para desempeñar el cargo, se procederá a realizar una reunión de trabajo o entrevista que se sujetará al siguiente orden: a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta; b) Presentación, por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto; c) Preguntas y comentarios a cargo de los Diputados que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas del funcionario designado o la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones, en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto. 5. Con base en la reunión de trabajo o entrevista referida en el párrafo anterior, la comisión competente o la Diputación Permanente emitirá el dictamen que proceda. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. En ese tenor, procederemos entonces al desahogo de las entrevistas acordadas, por lo que solicitamos a Servicios Parlamentarios invite a la Licencia Claudia Janeth Gámez Ortiz a esta sala de comisiones.

Presidenta: Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz sea usted bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los artículos 125 de la Constitución



Política del Estado de Tamaulipas y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con la base VI de la convocatoria. Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviare su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Para dar inicio, solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos de la aspirante quien cumplió con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerada en esta etapa de entrevista.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. Voy a proceder a leer los datos biográficos de la Ciudadana Claudia Janeth Gámez Ortiz. Ella es Licenciada en Derecho por la Unidad Académica Multidisciplinaria Francisco Hernández García de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con 2 maestrías 1 con Título por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con énfasis en Derecho Penal, así como con la maestría en derecho procesal en la Universidad La Salle Victoria, dentro de su desempeño laboral, se ha destacado en diferentes puestos dentro del actual Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, tales como Agente de la Policía Ministerial del Estado, Perito Técnico, Agente del Ministerio Público en diferentes instancias y Subdelegada de Averiguaciones Previas y Procedimientos Penales adscrita a la primera Subprocuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, estos son algunos de sus datos biográficos.

Presidenta: Gracias Secretario, prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra a la Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz para que exprese un pensamiento y planteamientos de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía General de Justicia, mismo que servirá como elemento para emitir una opinión respecto a su participación.

Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz. Muy buenos días, antes que todo quiero comenzar, agradeciendo a Dios por permitirme estar este día aquí, a mis padres por apoyarme en mi profesión, y por apoyarme también en mi función dentro de la Procuraduría General de Justicia del Estado por 18 años, también agradecerles a Ustedes el día de hoy, por permitir este cambio de una Institución de una Procuraduría a una Fiscalía y precisamente a este mecanismo para poder llegar a ser Fiscal General, también agradezco al titular del Poder Ejecutivo, por haberme incluido en esta terna y estar hoy este día aquí, que se entiende o que es una Fiscalía General, que pretendo ser como fiscal, hay que entender que la reforma de junio del 2008, implementa un nuevo mecanismo al sistema acusatorio



y oral en nuestro País y en otro Estado también, para lo tal se requiere no solamente para consolidarlo, no solamente te pide una preparación y capacitación el nuevo sistema, sino una nueva Institución, una institución a través de una Fiscalía General más independiente, autónoma que no dependa de ningún poder, que sea superatividad de forma transparente, con un compromiso a la sociedad. Es por ello, que si de ser favorecida por ustedes Congreso, con sus votos tendría que trabajar en tres vertientes, voy a trabajar en tres vertientes, la primera desde fortalecer la Institución de la Fiscalía General. La segunda sería una coordinación permanente con las diferentes autoridades de seguridad pública, hay que atender a la política de seguridad interior del país, con sus planes de desarrollo, con el plan precisamente de seguridad, que existe en el país y tercera la prevención, no se puede combatir la delincuencia si no se abate a través de la prevención, voy a tocar el primer vertiente que haría yo de verme favorecida por ustedes como Fiscal General, en primer lugar tengo que tener una Institución fuerte, tengo que incentivar la carrera ministerial a la cual yo he pertenecido, en la cual no se puede crear peritos, policías, ministerios públicos comprometidos con su sociedad, con Tamaulipas, si no se les crea una identidad con la sociedad a la cual sirven, se tiene que crear esa identidad para que pueda existir este compromiso con convicción de servicio a Tamaulipas, para ello se tiene que crear incentivar que cada peldaño, cada puesto de ascensión dentro de la Fiscalía General tiene que entrar por un concurso, en el que tiene que observarse el profesionalismo, su capacidad y su buen desempeño en su función que ha realizado ante la sociedad, hay que trabajar también en una capacitación constante, para consolidar el sistema, ya se implementó el sistema, ya entró el sistema, hay que consolidarlo, y hay que hacerlo a través de una preparación constante, el cambio tiene que venir de adentro hacia afuera, pero hay que ser conscientes que el cambio tiene también que venir de arriba hacia abajo, el Ministerio Público y su Fiscal General tiene que comprometerse a esa capacitación constante, y tiene comenzar con el Fiscal General, el Fiscal General tiene que ser un ejemplo de trabajo y estudio constante, una persona comprometida que está trabajando por su fiscalía, hay que trabajar para hacer más técnicos en las investigaciones, ya no quedo atrás el sistema tradicional, en el sistema en el que se detenía para investigar, hoy no, hoy en día tenemos que investigar para esclarecer hechos y para conseguir al probable responsable y poder resarcir a las víctimas de su afectación de su delito, la preparación es sumamente importante, pero sobre todo, la observancia del respeto a los Derechos Humanos, no se puede impartir justicia y procurar justicia, creando injusticia, se tiene que procurar justicia haciendo justicia en las investigaciones, siendo justos, respetando los derechos humanos de ambas



partes, tanto del padre responsable, como de la víctima, también una fiscalía tiene que ser una fiscalía concordante con la diferentes autoridades en materia de seguridad, no puede haber discrepancias, tenemos que trabajar de manera concordante con las otras autoridades del orden de la cuestión de seguridad pública, señores durante 18 años he servido a mi Estado en la Procuraduría General de Justicia del Estado, durante 18 años comencé como un Policía Ministerial, cree prácticamente mi carrera ministerial observando lo valores de honradez, de lealtad, de profesionalismo, logre ser perito técnico, lo que me dio una visión más técnica sobre la criminalística, y como documentar una temática, un delito, después crecí profesionalmente y laboralmente en la Procuraduría llegué a ser Ministerio Público, tuve la oportunidad y he tenido la oportunidad y la gran bendición de conocer cada municipio de mi Estado, he trabajado en cada municipio, conozco a la mayoría de las personas que integran la Procuraduría General de Justicia del Estado, la mayoría y en todos los Estados, tuve la fortuna de llegar a ser Subdelegada del Primer Distrito Ministerial con sede en Nuevo Laredo, actualmente he sido Ministerio Público Especializado en los delitos de secuestro y trata de personas, tengo la gran satisfacción de decirles señores que he logrado las sentencias condenatorias más altas en mi Estado en materia de secuestro en el Nuevo Sistema Acusatorio Oral, he ido a los tribunales de juicio oral a defender mis pretensiones, me llevo 10 años prepararme para poder llegar a eso y llegar a defender una teoría del caso, una teoría del delito, ante un juez de control y ante un juez de oralidad, eso me da una imagen precisamente de lo que se requiere en la Procuraduría, la Procuraduría requiere precisamente esa capacitación constante pero sobre todo el compromiso de las partes que integran la Procuraduría, porque la finalidad de los policías, de los ministerios públicos, de un perito, es precisamente la defensa de un estado derecho, de defender la soberanía y ello da como resultado la paz social, pero no se puede defender lo que no se ama, se tiene que amar a Tamaulipas, se tiene que tener ese compromiso con Tamaulipas, para poder defender su estado derecho y su soberanía, esa es la razón de ser de los policías y esa es la razón de ser de los Ministerios Públicos, ese poder coercitivo que le da para defender su estado derecho. Es por ello que es importantísimo trabajar precisamente en la convicción, en la permanencia, en la identidad de todas las personas que integran una fiscalía, una fiscalía tiene que tener el espíritu de procuración de justicia no se debe de entender por ello, que es un cambio de denominación no es un cambio de denominación señores, es un cambio de una Institución que va a acuerdo a un cambio procesal acusatorio, a un cambio y que se trabajó 10 años atrás, durante 10 años trabajo, durante 10 años estudie para hoy estar aquí, para mi es



sumamente orgullosa, me siento contentísima que durante 10 años visualice precisamente que llegaríamos a evolucionar la Institución de la fiscalía de un Ministerio Público más autónomo e independiente en el cual a través de un concurso como el que hay ahorita se tendría que llegar a ser fiscal, eso habla de una independencia de una autonomía precisamente de un profesionalismo que debe de mostrar la cabeza, el cambio debe de venir de arriba hacia abajo. La otra parte importante que tendríamos que ver no solamente es combatir la delincuencia que ya es muy agravante en nuestro Estado, hay que checar también lo que viene siendo la prevención y en la prevención de ser Fiscal General y favorecida por todos ustedes, la vería en dos vertientes: la primera concientizar y sensibilizar por qué, porque cuando tenemos una sociedad insensible, una sociedad que no está consciente lo que está pasando, estamos haciendo una sociedad débil, una Fiscalía General necesita ser fuerte en su Institución, pero también necesita una sociedad fuerte, es por ello; que sí de ser fiscal crearía acuerdos con las diferentes instituciones educativas y también sociales, por qué, porque si vemos los altos índices delincuenciales vemos que los grupos delincuenciales utilizan a menores de edad, niños que son vulnerados, que van a sus escuelas y los enganchan, los enganchan para ser víctimas aprovechando su minoría de edad porque los hacen inimputables y son utilizables precisamente por esa vulnerabilidad para utilizarlos, para atacar al propio estado de Tamaulipas. Hay que crear acuerdos para ir a las escuelas, concientizar a esos niños de los efectos y que sean conscientes de los delitos que existen y que hay, tenemos que crear también, con la sociedad una sensibilización, no se puede llegar a la cultura de la denuncia anónima si no existe una sensibilización, la sociedad tiene que estar sensibilizada, sensibilizada por lo que le pasa a otro conciudadano, tenemos que hacer una sociedad cívica, ciudadanos fuertes, sensibles, concientizados de lo que está pasando y cómo evitar ya no haber delitos. No nada más es de combatir un delito, hay que abatirlo y la mejor forma de abatirlo es a través de esas dos vertientes, una sociedad cívica, sana, una sociedad y niños los cuales son conscientes de lo que puede pasar si son víctimas de un delito y la única forma de no victimizarlos es concientizarlos. Señores, Tamaulipas es un estado grandísimo, con todas sus ciudades presentan una diversidad de factores tanto geográficos como sociales y tiene una problemática mucho muy, mm diversa, no se puede entender que son iguales, no es la misma la problemática que presenta Nuevo Laredo, que presenta Mante, que presenta Victoria, que presenta Tampico, Soto la Marina, es una problemática totalmente distinta, en estos 18 años he tenido la fortuna de conocer la problemática de mi estado, soy mujer, soy tamaulipeca, soy una persona de carrera ministerial por 18 años, 10 años de prepararme para este reto y este



nuevo sistema, de verme favorecida haré y trabajaré con ahínco y con valor por mi estado como lo he hecho por estos 18 años, consciente del compromiso que estoy tomando, es época y el tiempo de las mujeres de la equidad y la igualdad de género, es tiempo de que se tenga confianza en las mujeres para desarrollar este tipo de tareas y funciones en materia de seguridad. Espero señores verme favorecida con ustedes en esta votación, para ser Fiscal General de mi estado, tengan la plena certeza y la convicción que serviré a mi estado con ahínco y con valor, con profesionalismo, con lealtad; porque nadie va amar más a Tamaulipas que un tamaulipeco, soy mujer y soy tamaulipeca, gracias.

Presidenta: Muchas gracias Licenciada, conocido los datos biográficos de la entrevistada así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita que quienes deseen participar con sus preguntas a nuestra entrevistada, se sirvan manifestarlo levantando su mano y al Diputado Secretario levantar el registro de las participaciones.

Secretario: La Diputada Teresa Aguilar, la Diputada Issis Cantú, la Diputada Gurrola, la Diputada Brenda, Diputado Rafael González y el Diputado Arturo Esparza.

Secretario: Tiene la voz la Diputada Teresa Aguilar.

Presidenta: Esta Presidencia permite un exhorto respetuosamente a los Diputados que formulen, que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarlos a los tiempos estimados en la programación de acuerdo correspondiente y a nuestra entrevistada le solicito dar sus respuestas al concluir cada una de las preguntas que se efectúen, así es que tiene el uso de la palabra si me permiten iniciamos.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Licenciada, cuál fue su motivación que la hizo aspirar a este cargo de Fiscal y en cuánto tiempo usted considera tendría ya resultados nuestro querido Estado de Tamaulipas.

Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz. Bueno en primer lugar, desde que ingresé a la Universidad Autónoma Tamaulipas, siempre desee ser Procuradora, fue un sueño que comenzó siendo estudiante, después cuando entré a hacer prácticas sociales en la Procuraduría, me enamoré de la función del Ministerio Público y comprendí que para ser un buen Ministerio Público tenía que comenzar



desde abajo, tenía que comprender la operatividad de un policía y la problemática de un policía, un perito para hacer un extraordinario Ministerio Público. En el 2008 viene la reforma de este nuevo Sistema Acusatorio Oral y me, comencé a estudiarlo, comencé haciendo Diplomados, cursos, maestrías y comprendí que no se puede operar un Sistema Acusatorio Oral sin una institución, independiente y autónoma, pero sobre todo, encaminada a un profesionalismo y con una experiencia para llevar a cabo, fue cuando entonces comprendí, que podía llegar a ser Fiscal General y que tenía la experiencia necesaria para poder desarrollar esa encomienda y ese cargo. Además hay que ser conscientes que cuando hacemos un cambio, tenemos que hacer un cambio que esté en nuestras manos y sobre todo un cambio que sea tangible y sustentable, como el de hoy, hoy, con este hecho de haberme inscrito a la contienda de Fiscal General, estoy sembrando una semilla a los que me anteceden, a los chicos que están entrando en la Procuraduría, para qué creen precisamente sentido de identidad y permanencia, que un policía puede aspirar y tenga la ambición legítima y profesional en un trabajo honrado y honesto que pueda aspirar a ser Fiscal General, estoy marcando el camino para los que me anteceden, no hay imposibles porque hoy en día, estamos llegando a una democracia legal para poder ocupar cargos, ya no importa si eres hombre o eres mujer, hoy lo que importa es que tengan la capacidad para desarrollar ese puesto y es por ello que yo ambiciono ser Fiscal General, porque precisamente estoy incentivando a los de carrera ministerial que es hoy a lo que hoy represento, qué es lo que planeo hacer, pues planeo hacer cuestiones factibles y tangibles, por ello es que comenté que lo que estoy prometiendo en esta, en esta entrevista son cambios tangibles y sustentables que están en mis manos hacerlas, cuáles son, crear un acuerdo con las primarias para crear niños, este, más concientizados y sensibilizados en cuanto a los delitos, se puede hacer; cuánto te puede llevar a hacerlo y realizarlo, a lo mucho un mes, operarlo? de forma inmediata. Incentivar la carrera ministerial no lleva mucho tiempo, es solamente crear a través de INCANET, crear los mecanismos idóneos para que todas las plazas sean concursables, que los ascensos sean precisamente verídicos y sustentables, que la persona que el policía que quiere aspirar a ser jefe de grupo o el jefe de grupo que aspira a ser Comandante, el Comandante que aspira ser Comisariado, tiene que observar una carrera Ministerial de servicio, de honestidad, de profesionalismo y sobre todo de una permanencia, estoy creando una permanencia, una identidad con la Institución. Estamos creando personas altamente capacitados, eso está en mis manos hacerlo, cuanto tiempo podría llevar, meses, ni siquiera un año. Crear líderes dentro de la Institución nos llevaría poco tiempo, un año; el sistema ya está



implementado hoy falta nada más, ósea hacerlo más consolidado y más fuerte y para ello los tiempos que estoy planeando son mínimos, el cambio sería radical y sustancial porque estaría creando una policía, estaría creando un Ministerio Público, un Perito confiable, comprometido con su sociedad y la sociedad lo va a ver distinto, lo va a ver respetable, lo va a ver pulcro, lo va a ver como una persona con un compromiso de servicio.

Secretario: La Diputada Issis Cantú.

Diputada Issis Cantú Manzano. En términos generales cuál sería su plan de transición para ajustar la nueva Fiscalía con lo que actualmente tiene la Procuraduría.

Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz. No llevaría ni siquiera un año, llevaría poco tiempo, como lo mencioné anteriormente. La Fiscalía, el cambio de procuración a una fiscalía es un cambio de institución que ya está hecho, que ya está realizado tan es así, que hoy hay un decreto que llevó precisamente a esta participación y a este concurso. Ya está el decreto, ya está la autonomía, ya está la independencia de la institución a la cual quisiera representar que es la Fiscalía General. Que es lo que falta, solamente hacerla más fuerte, hacerla más consolidada a través de las personas que integran la Procura General de Justicia. Las personas de carrera ministerial ya entendieron el cambio y ya entendieron que es una fiscalía, una fiscalía con un espíritu de procuración de Justicia, más no una procuraduría, el que se quiera procurar justicia se tiene que hacer desde un aspecto autónomo e independiente, por lo cual las investigaciones tienen que ser más sólidas, tienen que ir encaminadas a una teoría del caso, tienen que ir encaminada a un debido proceso, tienen que ir encaminadas a un respeto de los derechos, pero tienen que estar sobre todo más profesionalizadas. Entonces es un cambio que ya se está dando.

Presidenta: La diputada María de Jesús Gurrola Arellano.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Gracias. Leí su currículum le felicito se ve la estructura educativa que trae en la permanencia, en la preparación y me sorprendí que también es madre de familia. Con qué cree que usted se tendría que enfrentar como mujer ante con ese cargo, cuál sería el pro y el contra.



Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz. Desde que entre a la Procuraduría me enamoré a tal grado de la procuraduría que mi padre me dijo, que no había mayor orgullo que una hija sirviera su Estado. Que el Estado de Tamaulipas era próspero, era bello, era la era la ciudad en la cual yo había nacido, Victoria y que era tamaulipeca y que era un orgullo ser tamaulipeco, pero era más orgullo servir a Tamaulipas y que si yo deseaba servir a Tamaulipas iba a tener el apoyo incondicional de mi familia. Apoyo incondicional que he tenido hasta el día de hoy, mi padre me apoyó económicamente en todas y cada una de mis maestrías, mi madre me ha apoyado a poder a llevar la carga de madre y poder realizarme profesionalmente y académicamente en mi carrera ministerial. He tenido la fortuna de tener una familia consolidada con bases firmes y es lo que me impulsa y me motiva, porque también hago esto, porque les marco un precedente a mis hijos, de ver a una mujer que quizás estoy divorciada, veo a una mujer que está trabajando por ellos, una mujer que trabaja y sirve a su Estado de una forma honrada y honesta, una mujer que está comprometida socialmente a ser cada día mejor profesionista, les estoy dando a mis hijos esa enseñanza de forma fáctica, que estoy creando, un buen ciudadano, un hijo que tiene una madre ejemplar, una madre que trabaja por Tamaulipas que estoy creando un hijo orgulloso de su madre y orgulloso de su Estado al Estado al que yo sirvo. Por lo tanto, es fantástico, es genial ser madre es la mejor experiencia de mi vida y es la mejor experiencia en mi vida poderles enseñar a mis hijos el amor a Tamaulipas, es mi mejor enseñanza, gracias.

Secretario: Tiene la palabra la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Licenciada Claudia, bienvenida. De verdad un gusto para nosotros, un honor tener a una persona tan preparada y como feminista tengo que decirlo, a una mujer tan preparada me da de verdad mucho gusto y mucho orgullo tenerte aquí enfrente. Mi pregunta es; ya vimos que tienes una amplia carrera de la procuración de justicia, que conoces bien el funcionamiento de la procuraduría y mi pregunta es ¿Con qué acciones concretas, en caso de ser nombrada Fiscal General se garantiza la autonomía de la fiscalía?.

Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz. La autonomía ya está dada desde el momento de que hubo un decreto en el cual ya se crea la Fiscalía General, la autonomía se da desde este procedimiento en el cual ya el nuevo fiscal, tiene el reto de demostrar, primero una carrera; demostrar un profesionalismo; demostrar una honradez; demostrar una lealtad, ¿qué es lo que hace que hace?, ¿qué es la



acción que falta?, solamente aterrizarla de arriba hacia abajo no podemos comenzar de abajo hacia arriba, la política tiene que ser de arriba hacia abajo comenzando con el fiscal, el fiscal tiene que cambiar y tiene que ser autónomo en sus decisiones, tiene que ser más independiente, como va crear esa independencia a través de un profesionalismo a través de una capacitación constante pero sobre todo de un compromiso. Eso ya se está dando, todas las personas que integran la Procuraduría General de Justicia sobre todos los de carrera ministerial, están conscientes de esa independencia y esa autonomía, esa autonomía ya se está creando, ya está creada más bien dicho, ¿qué es lo que hace falta? solamente independizarnos psicológicamente, institucionalmente pero para ello tiene que darse un cambio real de adentro hacia afuera, ¿qué acciones se tienen que hacer? precisamente la capacitación, precisamente la concientización de este cambio, es un tiempo que te llevaría en un corto tiempo, no llevaría si acaso un mes el período de transición de una situación a otra, porque no hay que entender y hay que comprender que el cambio de la Procuraduría a una Fiscalía, no es un cambio de denominación, es un cambio institucional que ya está creado desde que se creó el decreto para una Fiscalía General.

Secretario: Tiene la palabra el Diputado Rafael González Benavides.

Diputado Rafael González Benavides. Buenos días licenciada Claudia, bienvenida y quiero felicitarla por su exposición al principio y por la forma en que le ha dado contestación a las preguntas a mis compañeros, comparto muchas ideas acerca de la autonomía que está expresando, porque es precisamente hacer un órgano autónomo independiente, ajeno a las injerencias de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial es muy difícil, cuando no se tiene la autonomía económica, cuando el que te hace el presupuesto o de quien dependes económicamente, te dice hacia donde o como dirigir la acción penal en estos casos. Es usted muy valiente, es usted una excelente propuesta para hacer Fiscalía General, ojala mis compañeros en una posterior reflexión pensarán como yo, la felicito.

Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz. Muchas gracias.

Presidente: Tiene la palabra el Diputado Arturo Esparza Parra.



Diputado Arturo Esparza Parra. Gracias. Buenos días licenciada Claudia. Pues me uno a las felicitaciones de los aquí presentes, tiene usted una gran trayectoria y un excelente nivel profesional, mi pregunta sería la siguiente ¿porque considera usted que tiene la experiencia necesaria para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Tamaulipas?.

Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz. Como dije anteriormente, tengo 18 años sirviendo a Tamaulipas desde la trinchera de la Procuraduría de Justicia del Estado de Tamaulipas. 10 años en los que he trabajado de manera ardua, comencé como un policía y comprendí la problemática de un Policía Ministerial y la problemática que se enfrentaba a veces para poder investigar un delito, ver como en tiempo atrás la política de un sistema tradicional era de detener para investigar, entonces qué es lo que pasaba, el policía junto con el ministerio público y los peritos estaban haciendo investigaciones improvisadas y a la carrera, que te llevaba con ello, una impunidad, mediáticamente solucionabas el problema pero a la larga estabas creando una impunidad para el Estado. Se tenía que trabajar de esa forma, a veces atendiendo precisamente a esas limitaciones de no tener una autonomía y no tener esa independencia, cumplías esas órdenes, era lamentable. Cuando viene la nueva reforma y no hubo cambio, mucha gente se resistió al cambio del nuevo sistema acusatorio oral, mucha gente no quería ni estudiarlo, mucha gente se resistía, decía para qué. Cuando empecé a estudiar el nuevo sistema acusatorio oral, mucha gente me decía para que te descansas, teniendo tanto trabajo, teniendo hijos, para que te desgastas en estudiarlo es que tiene que cambiar mi país y va a cambiar mi Estado, va a llevar un momento en el que las investigaciones tienen que ser más profesionales, tienen que ser más técnicas, ya no se puede improvisas, va a llegar un momento en que se va a tener que investigar para dar con el probable responsable, se va a tener que investigar para esclarecer los hechos, se tiene que investigar para poder resarcir a la víctima del daño que se le ha sufrido en su afectación, pero de todos modos se tiene que hacer a través de la profesionalización y a través del estudio, pero a través de una independencia y una autonomía en las decisiones. Precisamente tenemos que enseñarnos que ese cambio ya llevo y ese cambio ya está aquí. De ser Fiscal General respetaré los derechos humanos de todas y cada una de las personas, haré precisamente que los policías, ministerios públicos y peritos tengan unas investigaciones más técnicas y aprovecharé mi experiencia y aprovecharé la experiencia de ellos, porque nuestro Estado ha tenido delitos que han marcado huella, delitos que nos han lastimado, pero hay que verlos como un gran reto, un gran reto en los cuales nos pueden fijar políticas precisamente para la



investigación, políticas para homologar criterios en la forma de investigación y en las técnicas de investigación y documentación de los delitos. Esa es la experiencia que a mí me da 18 años de servicio en el trabajo, crear esa vinculación, dejar por un lado las cuestiones burocráticas que para entrar por el Procurador o para entrar con el Fiscal sea un lío, no, un Fiscal más humano, más cercano a las personas que componen la Fiscalía y la Procuraduría más cercana, claro respetando las cadenas de mando porque si no se rompe la disciplina, tienen que hacer una disciplina pero tiene que haber esa confiabilidad para poder crear esos mecanismos de una verdadera documentación, de una verdadera técnica de investigación de los delitos para poder ahora sí, procurar una justicia. La experiencia que tengo me la ha dado 18 años de servicio, 18 años de servicio en las cuales he tenido expedientes en mis manos y los he trabajado, los he trabajado de policía y de perito, como misterio público. la experiencia en 10 años de haberme preparado para este nuevo sistema, experiencia en las cuales yo tengo el orgullo de decirte, yo he ido a una Sala de Juicio Oral, yo he ido y he ganado una sentencia condenatoria de las más altas que Tamaulipas tiene por el delito de secuestro, las he logrado y lo he hecho y ha sido a través de una capacitación, de la pasión que me lleva el representar y servir a mi Estado de Tamaulipas, eso te lo puedo decir, por eso te puedo decir que tengo la experiencia, tengo la profesionalización y tengo el amor a Tamaulipas, para servirlo dame la confianza de ser Fiscal General y te prometo que en el primer año, veremos los cambios de combatir y abatir la delincuencia, veremos una Fiscalía más independiente y más autónoma veremos una Fiscalía más profesional, veremos una Fiscalía más comprometida con la sociedad, soy mujer tengo 18 años de servicio en mi Institución 18 años, sirviendo a Tamaulipas, 18 años en los que servir a Tamaulipas ha sido mi motor y gracias a ello he alimentado a mi familia y a mis hijos, gracias a Tamaulipas, le he dado a mis hijos una identidad con Tamaulipas, pero desde el enfoque cultural, que amen a Tamaulipas ellos, que sienta a Tamaulipas en su corazón y sobre todo que sea ciudadanos cívicos, que amen a Tamaulipas, persona que no ame a Tamaulipas persona que no va a poder defender a Tamaulipas, porque no se puede defender un estado de derecho, una soberanía, si no se ama lo que se defiende, lo que se defiende es a Tamaulipas, tenemos que tener gente comprometida, nadie va amar más a Tamaulipas que un tamaulipeco.

Presidenta: Gracias, tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Etienne Llano.



Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias yo más que una pregunta Licenciada, pues más bien quería hacer una constancia, estoy muy gratamente sorprendido por su participación, por su evidencia de conocimientos de la institución, del sistema, de su pasión, de su dedicación, realmente me quedo con una muy grata impresión de que dentro de nuestra actual Procuraduría que esté personas con su formación y yo estoy seguro y deseo que al igual que usted, haya igual número de funcionarios comprometidos con esta muy difícil función de la procuración de justicia, muy compleja, muy difícil en estos tiempos, especialmente también me da gusto ver que es una mujer valiente, decidida y que no obstante con algunos atavismo que hay luego con respecto a las mujeres, se ve la determinación y el valor y la pasión y coraje para asumir estas funciones, felicidades.

Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz. Gracias

Presidenta: Licenciada le agradecemos enormemente su actuación y agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede el uso de la palabra a la entrevistada para que si así lo desea, desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales hasta por 5 minutos.

Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz. Muchas gracias solamente resta agradecer la oportunidad de estar hoy aquí, de ser oída y escuchada, son 18 años que me llevaron para estar aquí, 10 años de preparación constante, en la cual tenía que trabajar, atender hijos, familia, mis expedientes y hoy lograr estar aquí es la mayor satisfacción, ha sido el mejor día de mi vida, el día más extraordinario de mi vida, hoy lo tuve, tuve este tiempo que ha sido grato, sólo resta agradecer y pedirles su voto, para ser Fiscal General, pido su voto, sé que soy mujer, pero es el tiempo de las mujeres, es el tiempo de que se deposite la confianza en una mujer, las mujeres tenemos la capacidad, tenemos el profesionalismo, tenemos la experiencia, para ocupar puestos de esta índole como la Fiscalía General, denme su confianza, tengo la experiencia necesaria, conozco a Tamaulipas, he tenido la fortuna de trabajar en Tamaulipas en todo su territorio y esa experiencia la voy a aplicar para tener una gran fiscalía independiente y autónoma más fuerte, con un espíritu de procuración de justicia, haciendo justicia y procurando justicia, no creando justicia con actos injustos, creando justicia con actos justos, con investigaciones más sustentadas y más justas, les pido su confianza, les pido su voto, soy mujer, soy tamaulipeca, orgullosamente tamaulipeca y es un orgullo servir a Tamaulipas, amo a Tamaulipas, viva Tamaulipas. Gracias



Presidenta: Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciendo enormemente su puntual asistencia a este acto y solicitando a servicios parlamentarios tenga bien trasladar a esta sala de comisiones al siguiente aspirante Gracias Licenciada.

Presidenta: Damos la bienvenida al Doctor Irving Barrios Mojica, sea Usted bienvenido a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los artículos 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con la base VI de la convocatoria. Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviare su descripción para proceder directamente a su desarrollo. En ese sentido solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos del candidato, quien cumplió con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en esta etapa de entrevista.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. Voy a proceder a leer los datos biográficos del candidato, él es Licenciado en Derecho por el Centro Universitario México división estudios superiores, cuenta con una maestría en sistemas penales y problemas sociales por la Universidad de Barcelona, así como con un doctorado en ciencias penales y política criminal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, en el cual recibió el reconocimiento honoris causa, dentro de su experiencia laboral se ha desempeñado en diferentes encargos dentro de los cuales se destacan el de Oficial Judicial, Actuario Judicial y Secretario del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, así también ha fungido como Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en delitos federales, también ha fungido como Director de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con recursos de procedencia ilícita y de falsificación o alteración de moneda de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en delincuencia organizada por sus siglas SIEDO ahora denominada SEIDO. Asimismo fue titular de la unidad antes mencionada y posteriormente Coordinador General y encargado del despacho de la Unidad Especializada en Delitos contra la Salud, se destaca su participación como Subprocurador Especializado en Investigación delitos federales y abogado postulante de 2012 al 2016, para posteriormente asumir el cargo de Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en el cual se desempeña actualmente.



Presidenta: Gracias Secretario, prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra a Licenciado Irving Barrios Mojica para que exprese su pensamiento, planteamientos de actuación respecto al cargo de titular de la Fiscalía General de Justicia y con base en ello, esta Comisión pueda tener elementos suficientes para analizar el perfil del candidato, tiene el uso de la voz.

Licenciado Irving Barrios Mojica. Muchísimas gracias, con su permiso muy buenos días Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Justicia de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas. Agradezco la oportunidad de presentarle ante ustedes, en mi calidad de aspirante al cargo de Fiscal General del Estado. Me permito Iniciar mi intervención señalando en principio que nunca he militado en ningún partido político, y que derivado de mi formación educativa y profesional, siempre me he desempeñado honrosamente como servidor público, principalmente en las áreas de procuración de justicia y en la que me he permitido desarrollarme específicamente en la institución del Ministerio Público, en la que he tenido oportunidad de recorrer bastantes cargos en esta Institución, lo que me ha permitido formar mis estudios también doctrinales en cuanto a mi maestría y mi doctorado, es de mencionar que en mi tesis de doctorado, considero si no hay antecedente histórico en contrario pero que es la primer tesis doctoral en este País que habla sobre la Autonomía Independencia del Ministerio Público, de hecho así se denomina la necesidad de la creación de una Fiscalía General de la Nación, esto en el año 2010. Es por lo anterior, que considero que tanto en la doctrina, como en la práctica, he la oportunidad de participar, interactuar en la construcción procuración de justicia en este país, conociendo sus avances y sus áreas principalmente sus áreas de oportunidad, para que una Procuraduría o la Institución del Ministerio Público, deje de ser vista como un aparato de control social político de algún grupo de poder y que por el contrario, efectivamente cumpla con su compromiso y su esencia social de representación de la sociedad y del interés público, considero de igual forma que esta transición de Procuraduría a Fiscalía que en nuestros días es necesaria, es un paso importantísimo para poder lograr y recuperar la confianza de la sociedad que tanto necesita la procuración de justicia. Soy un convencido que el cuerpo de ministerios públicos capacitados, humanizados al igual que policías y peritos alejados de corrupción y con un efectivo servicio civil de carrera, es lo que necesita la Procuración de Justicia en Tamaulipas, esto, en un contexto de un estado constitucional de derecho democrático incluyente y en un marco actual de la consolidación del Sistema de Justicia Penal Adversarial. Es por ello que ya en el



nuevo modelo de Fiscalía, es necesario que se transformen los modelos de gestión de sus unidades administrativas, para fortalecer la función sustantiva del personal apegado siempre a los principios rectores de este tipo de figuras que son la de la honradez, legalidad, profesionalismo, eficiencia y objetividad. Todo esto que ha venido mencionando, he desarrollado un plan de trabajo que yo construyo en cuatro líneas de acción, principalmente, la primera es sobre un fortalecimiento institucional, seguido de una coordinación institucional, una vinculación social, para terminar con un eje rector también de transparencia y rendición de cuentas. Toda Procuraduría, toda Fiscalía necesita un fortalecimiento institucional necesariamente, las capacidades profesionales que vemos y que se deben de acentuar mucho en una Fiscalía, implican necesariamente o cursos de formación inicial y de formación continua idóneos y adecuados a las circunstancias y a las características específicas del fenómeno delictivo en cada unidad y en cada región, no sólo debe de ser en temas académicos también, si no, debe de haber una sensibilización del servicio público, necesitamos que los elementos que conforman las fiscalías estén sensibilizados de lo que a su actuar y con ello se tendría que fortalecer el servicio civil de carrera, de igual forma atendiendo a nuestros nuevos modelos es necesaria que la capacitación de nuestros agentes del Ministerio Público, policías, peritos invitadores, efectivamente vaya a la luz de un derecho humano, visto desde la perspectiva en el informe policial homologado, en los controles de detención, en las técnicas de litigación, en el ofrecimiento de pruebas periciales. Igualmente se debe de potenciar las, la capacitación en técnicas de investigación que al día de hoy es una deficiencia de nuestros policías en todo el país, esto basado en metodologías científicas, pero principalmente siempre apegados a los Derechos Humanos, esto permitirá que se fortalezca el aspecto más sólido que son los elementos probatorios de convicción que se presentan ante la autoridad judicial, pero que también vayan apegados y sujetos a derecho. Otro de los fortalecimientos institucionales que considero se deben de plantear, es el de las estructuras orgánicas, el formar una Fiscalía es una oportunidad excelente para redefinir e implementar las áreas que nuestros días no se han podido concretizar por determinadas cuestiones empezando muchas veces por las administrativas y evitando trámites burocráticos, de ahí que de origen se incorporarían a una Fiscalía, las fiscalías especializadas en delitos de alto impacto o se potenciarían las que ya existen, por enunciar algunas estaríamos hablando el caso de los homicidios, de secuestros, de extorsión, de robo de vehículos, pero siempre también a la luz de una atención de los grupos vulnerables, también necesitamos potenciar e implementar las nuevas Fiscalías en delitos que atentan a estos grupos, estamos hablando a la violencia contra las mujeres, los niños, los



adolescentes, el tema de personas desaparecidas o privadas de su libertad, pero todo esto debe de venir aparejado de procesos de elaboración, de estructuras, de programas de equipamiento y muy importante para evitar la discrecionalidad del actuar de nuestros servidores públicos, la implementación de protocolos de actuación y de investigación, esto como he mencionado bajo una perspectiva de género, de atención a la niñez, a la adolescencia y sobretodo también de accesibilidad. De igual forma es menester fortalecer las áreas de supervisión y fiscalización al interior de la Procuraduría o de la Fiscalía, que permitirá minimizar los actos de corrupción y quitar esa sensación de falta de justicia en cuanto a los actos o desvíos de nuestros servidores públicos, se festeja que dentro del proyecto a nivel en la Fiscalía se incorpore también a nivel de una Fiscalía Especializada la de Asuntos Internos, así como la incorporación de un Consejo de Fiscales con lo que se tendrá seguramente una mejor, eficiente y vigilancia, disciplina y administración de la Fiscalía. También resulta importante en este fortalecimiento institucional, que se concrete la combinación efectiva de un servicio civil de carrera, solo así permitirá un desarrollo organizado y justo de la actuación de nuestro personal sustantivo con una igualdad de oportunidades, idoneidad y mérito para el reclutamiento, ingreso, ascenso estímulos y recompensas del personal logrando algo que no se tiene en la mayoría de las procuradurías y se ha venido perdiendo, que es el sentido de pertenencia institucional y de mística de servicio, que son elementos que debe de proliferar en este tipo de instituciones, es muy importante también y dentro de este fortalecimiento hablar de los recursos humanos, los cuales a la luz de una Fiscalía Autónoma deben de ser atendidos desde un programa adecuado y calendarizado de los mismos en atención a las necesidades endémicas del estado y de la dignificación de las instalaciones laborales, ya que si bien se ha trabajado en ello, resulta prioritario también contar con instalaciones funcionales y actualizadas, atendiendo a los estándares nacionales e internacionales. De igual forma continuar con la creación de los Servicios Médicos Forenses que todavía sigue siendo una necesidad de nuestro estado, porque no hemos podido cumplir las regiones con este servicio y dejarlo de tener en particulares, es muy importante la modernización de los Servicios Periciales, al día de hoy, no se puede entender los elementos probatorios ante la autoridad judicial si no vienen soportados en una base tecnológica, por eso sería muy importante y es un logro que en las Fiscalías se certifiquen los servicios periciales en sus diferentes materias o disciplinas. Es importante también y lo propongo dentro del plan de trabajo, que se continúe o se vuelva un programa permanente, la creación de los Centros de Resguardo de Cadáveres no identificados, conocidos comúnmente como panteones forenses o



panteones ministeriales, para continuar dándole certidumbre a los trabajos que se realizan con los grupos de desaparecidos de los colectivos o familiares de personas no desaparecidas o no localizadas que también SEDATUM ha trabajado con ello y en este tema de los recursos materiales dar la certeza de que a estos grupos exista en todo el tiempo el suministro de reactivos como al día de ADN como el día de hoy ha sucedido . Todo esto en los recursos materiales se tiene que hacer en una base de una continuidad de una política de austeridad, pero sobre todo, potenciando la funcionalidad de dichos recursos, más que la discrecionalidad. Como un segundo eje rector dentro de mi plan de trabajo, consideró importante hablar de la Coordinación Institucional si bien es cierto la autonomía, la fuerza de la autonomía recalca en la ley, en la práctica y en la acción se necesita de vínculos fuertes y coordinados y respetuosos con los demás poderes estatales y federales y otras asociaciones, ya que una correcta interacción con otras autoridades nos permitirá en verdad obtener los resultados de Procuración de Justicia Autónoma, que se requieren, porque se necesita, necesariamente de un trabajo conjunto de colaboración mutua de intercambio de información y de intercambio de experiencias, por ellos se realizarán convenios que permitan sumar esfuerzos a las tareas de persecución, investigación, prevención del delito y fortalecimiento de la cultura de la denuncia en la sociedad. En este sentido, se tiene contemplado aprovechar el despliegue territorial y funcional que goza el Poder Ejecutivo en sus áreas, principalmente, de Bienestar Social, de Salud, de Educación y de Desarrollo Integral de la Familia para dar un mayor margen de actuación a las áreas de atención a los servicios de comunidad y a las unidades de atención inmediata y mecanismos alternativos de solución de controversias de la Fiscalía, con lo que se sumaría lograr una efectiva justicia para todos, abatiendo con ello la impunidad y el sentimiento principalmente desatención que suele tener la sociedad. Con el Poder Legislativo desde luego, se tiene que hacer un trabajo y un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas absoluto trabajar hombro con hombro para la implementación, reforma y actualizaciones de los marcos normativos con tintes democráticos y garantistas apegados a la realidad tamaulipeca, se tendrán que implementar conservatorios y reuniones con integrantes del Poder Judicial, a fin de contar con una retroalimentación jurídica de los criterios jurisdiccionales y la concientización de los asuntos y solución de las deficiencias jurídicas que pudieran permitir sentencias absolutorias por parte del representante social, el trabajo que se tiene que hacer y potenciar con el Poder Judicial es minimizar la discrecionalidad de los Agentes del Ministerio Público y unificar los criterios de interpretación para lograr sentencias que permitan minimizar el sentido de injusticia. Un factor importante también que se tiene que



hacer, es trabajar con los municipios. Cómo sabemos los municipios son el termómetro directo del sentir de la sociedad y quienes, con quienes se coordinará la atención de brigadas ministeriales y brigadas policiales para la recolección de denuncias y no solamente en los Centros Integrales de Justicia, también necesitamos trabajar con los municipios para la atención de la violencia familiar, que desafortunadamente a nivel del contexto nacional y Estado de Tamaulipas no es una excepción, se ha venido incrementando. Se continuará con el trabajo de la Coordinación Operativa y Jurídica y de intercambio de información que se tiene con la Procuraduría General de la República y con la interacción que se tiene con las Fuerzas Armadas y con la obra denominada Secretaría de Seguridad Pública. La Fiscalía tendrá siempre el compromiso de sumar con los demás poderes y hacer valer principalmente su valor y su lugar en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. En nuestros tiempos no se puede entender algunos organismos autónomos y la necesaria interacción social, de ahí que como tercer eje considero fundamental está vinculación importante, porque la interacción con la sociedad lejos de ser un compromiso en nuestros días, ya se ha vuelto una necesidad, las agrupaciones organizadas contribuyen enormemente al trabajo de una fiscalía por lo que independientemente de la incorporación de un Consejo de Participación Ciudadana, como se tiene contemplado se continuará y se fortalecerá la interacción con las mesas ciudadanas que existen en todo el territorio de Tamaulipas, así como las reuniones con colectivos de personas no localizadas o desaparecidas, quienes han permitido desde una crítica constructiva mejorar la función policial, pericial y ministerial, con comentarios, objetivos y planes de trabajo, juntos e incluyentes, de igual forma la cercanía con los organismos internacionales que suman al trabajo de la fiscalía, cómo ha sido el caso de la agencia de cooperación alemana en el tema desaparecidos o la fundación antropológica forense de Guatemala, también es necesario en esta vinculación social, el involucramiento de las áreas con la niñez y la adolescencia tamaulipeca, es importante por lo que continuar y fomentar el mayor número a las pláticas en los centros escolares de primaria, secundaria y preparatoria en los temas de bullying, violencia familiar, trata de personas, así como los foros con las Universidades en cuanto al trabajo del personal de la Procuraduría o de la Fiscalía y de los Derechos Humanos, autonomía debe ser entendida también como una cercanía con la sociedad, por ello se extenderán los lazos a los demás grupos vulnerables, un aspecto importante de que no se puede dejar pasar y que se contempla como un cuarto línea de acción o como un cuarto eje rector, es la transparencia y la rendición de cuentas, nos queda claro que el derecho a la información es un derecho humano y que en este ejercicio debe de ser de manera



transparente, por ello, dentro de las primeras líneas de acción que deben de existir en una fiscalía, debe ser el fortalecimiento orgánico y de recurso humano de personal de la unidad de transparencia y apertura gubernamental, así como el fortalecimiento del comité de transparencia para la cultura en dicho tema. Una política de transparencia y rendición de cuentas exitosas, no se puede entender sin la participación activa de la sociedad civil organizada y de los ciudadanos en general, es por ello, que en una primera instancia se debe de modernizar y simplificar el manejo del portal de transparencia de la página de la fiscalía general de Justicia, para hacer más simple y entendible los datos relativos a la actividad económica, financiera, datos que necesariamente deben de existir, la legislación, la normatividad, las circulares y por último las cifras, las estadísticas y la incidencia delictiva, todo esto mencionado también en la debida atención y obligación de la protección de datos personales, aquí aparte de simplificar debe de existir el compromiso desde luego de subir la información y de tener la información veraz, que debe de existir y sobretodo estarla suministrando, estos 4 ejes rectores se considera que son de inicio los grandes andamiajes que van a permitir desarrollar un eficaz modelo de procuración de justicia, que minimice la discrecionalidad del actuar de los funcionarios públicos, que se apegue más a derecho y que se logre una procuración de justicia efectiva y expedita, sería mi participación les agradezco muchísimo estoy a sus órdenes.

Presidenta: Muchas gracias doctor conocido los datos biográficos del entrevistado así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido esta presidencia, solicita que quienes deseen participar con sus preguntas a nuestro entrevistado se sirvan manifestarlo levantando su mano y al Diputado Secretario le pido a levantar el registro correspondiente.

Secretario: La Diputada Issis, la Diputada María Jesús Gurrola, la Diputada Teresa Aguilar, el Diputado Rafael González Benavides y el Diputado Arturo Esparza.

Presidenta: Esta presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados que formulen sus preguntas en el mismo sentido, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación y también a nuestro entrevistado, le solicito dar sus respuestas al concluir cada una de las preguntas que se efectúan, así es que tiene el uso de la palabra.

Secretario: La Diputada Issis Cantú.



Diputada Issis Cantú Manzano. Buen día, mi pregunta sería considera que la transición de Procurador a Fiscal General, lo tilde como fiscal a modo o como se dice comúnmente al fiscal carnal.

Licenciado Irving Barrios Mojica. Sí muchas gracias Diputado, pues yo considero que no, no debería ser así porque como he mencionado, pues bueno yo nunca mi trabajo siempre ha sido desempeñado en el servicio público y en las áreas de procuración de justicia, no he ido ni en otro tipo de dependencias más que en el Poder Judicial de la Federación, que bueno eso es muy semejante porque también fue en materia penal, siempre me desempeñado en lo académico y en lo profesional como servidor público en las áreas de procuración de justicia, no he militado en ningún partido político, ni he sido identificado con algún grupo político, empresarial o comúnmente conocidos como grupos de poder, considero que mi función ha sido la de procurar justicia, en mis anteriores encargos he tenido la oportunidad de realizar investigaciones con diferentes organizaciones durante diferentes partidos políticos, y creo que los antecedentes que se tienen han mostrado un objetividad en el trabajo que he desempeñado, así como se ha concretizado asuntos en algún momento celebraron ordenes de aprehensión contra sujetos de diferentes agrupaciones políticas, por poner un ejemplo, también se firmaron diferentes no ejercicio y esto está en medios de comunicación, diferentes no ejercicios con varios de estos mismos actores políticos, nunca he sido un trabajo que pueda ser considerado que estuvo al servicio de algo o de alguien más que la procuración de justicia

Secretario: Tiene la palabra la Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Doctor Barrios, considera usted ser idóneo para el cargo de Fiscal General de Justicia de Tamaulipas y porqué.

Doctor Irving Barrios Mojica. Si gracias Diputada. Considero que aunque siendo un poco franco nunca en mi vida profesional me visualice ir subiendo los cargos dentro de procuración de justicia, lo que sí he visualizado y creo que es lo que me he preparado en la mayor parte de mi vida, ha sido para servir y ocuparme de procuradurías de justicia, por eso considero que el cargo es el idóneo, porque soy la persona, por eso estoy aquí como aspirante porque considero que toda mi formación y mi aprendizaje ha sido en procuración de justicia y es el compromiso de ponerla a disposición los aprendizajes y los conocimientos que he obtenido.



Secretario: Tiene la palabra la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Gracias. Primeramente felicitarlo Doctor por su amplia experiencia y trayectoria y me pregunta sería ¿tomando en cuenta los 4 ejes rectores que usted hizo referencia, considera que realmente va a hacer una fiscal autónomo, independiente en su ejercicio?.

Doctor Irving Barrios Mojica. Yo considero que sí y aparte tiene que ser así, porque la situaciones políticas actuales del país tanto socialmente como delincencialmente hablando así lo ameritan, los demás factores, la política en este país, la política criminal, el derecho ha cambiado de los últimos 6 años continuamente es una evolución, existen más contrapesos que necesariamente van a permitir que una fiscalía en verdad se vuelva autónoma y quien tenga el cargo lo tenga que desempeñar de esa forma porque los demás factores coyunturales o los demás poderes tienen que poner un orden a la luz de una transparencia o de una supervisión, yo creo que sí va a ser así.

Secretario: Tiene la palabra el Diputado Rafael González Benavides,

Diputado Rafael González Benavides. Buenos días, bienvenido Procurador. La figura del Ministerio Público es algo muy obvio que se lo voy a recordar; es una institución de buena fe y el Procurador en su origen pues siempre fue el representante del ejecutivo, en el Presidente de la República o en sus tiempos de los Gobernadores o participaban en los juicios como representante del ejecutivo, está en el ADN de la Procuraduría, depender del Ejecutivo. Por eso mismo en la evolución de la institución se ha buscado cambiarle de nombre y hacerlo autónomo. Yo creo que la autonomía debe de prevalecer y va a seguir dándose pero con 2 o 3 cosas que van a ir modificándose; primero la independencia financiera, si ustedes no tienen un presupuesto fijo que no dependa el legislativo ni del ejecutivo, un porciento dentro del presupuesto como el Poder Judicial no podrán gozar de una autonomía; y segundo, abrir el proceso al Fiscal, este es un proceso electoral, pero un proceso electoral más amplio, donde se consulte a la sociedad, como quieren que sean sus fiscales, porque los tiempos exigen como lo estamos viendo en México, fiscales con más ahínco, con más apego, con menos temor a la delincuencia organizada, con más trabajo, con menos, muchas veces el temor se filtra de abajo hacia arriba, no hagas esto, no hagas lo otro, etcétera, etcétera, les llenan la cabeza de cosas. Nosotros cuestionamos la autonomía y la hemos estado cuestionando públicamente su participación precisamente por eso



porque viene designado como Procurador al principio, lo hemos hecho de una manera respetuosa y apegado a la legalidad y siempre lo vamos a hacer así, ha sido usted Procurador por 2 años más sería electo por otros 7, por nuestro compañeros Diputados. Pero pertenece al actual gabinete, creemos que trae un hándicap en la participación, es natural y nadie lo puede negar porque tiene 2 años de trabajo, de experiencia al frente de la institución, claro que la conoce y la conoce bien, pero esto mismo restaría autonomía el ejecutivo. Por eso es la posición de nosotros, del grupo parlamentario del PRI de que no participara, no lo establece la ley pero debió de haberlo establecido como prohíbe que los Diputados sean nombrados Magistrado hasta después de 1 año, etcétera, o un Senador nombrado Procurador o un Gobernador nombrado, etcétera, etcétera, siempre hay lapsos de prohibiciones entre uno que está y el otro que viene, pero en este caso no es así, no solo el artículo transitorio debimos de haber modificarlo sino la Constitución misma, para la designación del fiscal. Esa es la postura de nuestro grupo político, estamos de acuerdo que se transforme de Procuraduría a Fiscalía lo que no estamos de acuerdo es en la participación que indudablemente lleva usted ventaja sobre los otros participantes. Es cuanto.

Secretario: Tiene la palabra el Diputado Arturo Esparza Parra.

Diputado Arturo Esparza Parra. Muchas gracias. Buenos días.

Secretario: Perdón, no sé si fuera más que una pregunta, quisiera comentar algo, Procurador.

Doctor Irving Barrios Mojica. Si Diputado, bueno yo entiendo perfectamente la postura, no la comparto 100% porque desde luego creo que toda la discusión que se ha venido originando de que una persona no compitiera siendo un procurador en el cargo para una Fiscalía viene a detonarse precisamente del tema de una vinculación más que de un servicio o de estar en formar parte de un ejecutivo, creo que deriva de una vinculación política y más identificada a un grupo de poder, no, como una especie de subordinación. Tenemos el antecedente del Procurador Cervantes que después de haber venido de ser Senador, después de haber venido de ser un militante del Partido Acción Nacional y que fue la propuesta más fuerte que existió y que deriva de todo esta interpretación, va por ahí. Sin embargo también es entendible la postura y yo así lo asimilo y así lo veo y estoy consiente como titular del área que me corresponde ahorita.



Secretario: Gracias Procurador, disculpe la omisión. Tiene la palabra el Diputado Arturo Esparza Parra.

Diputado Arturo Esparza Parra. Muchas gracias. Buenos días Doctor, lo felicito por su exposición, por su trayectoria académica, he estado leyendo y es bastante aceptable y reconocible verdad, mi pregunta es la siguiente: De acuerdo a su experiencia, cuáles son las características fundamentales que debe de tener una Fiscalía General del Estado de Tamaulipas.

Doctor Irving Barrios Mojica. Muchas gracias, pues mire yo considero que, que es muy importante y lo mencionaba el Diputado González, la autonomía presupuestaria, es fundamental el área de una autonomía de administración, por qué? y es bueno porque actualmente en las Procuradurías en el país, que ya nada más quedan 8 las que han emigrado a Fiscalías, están divididas en dos tipos de Fiscalías, no, la que en verdad son autónomas y las que tienen una autonomía relativa y la autonomía relativa que versa en algunas de ellas es que no pueden tener el manejo discrecional de los recursos, independientemente que tengan una funcionalidad técnica y aquí viene algo muy importante porque repente, por cuestiones ajenas o particulares de cada entidad federativa se reduce el presupuesto de una Fiscalía y se potencia más por ejemplo las Secretarías de Seguridad Pública, todos sabemos que cuando se potencia más una Secretaría de Seguridad Pública necesariamente el trabajo que se desarrolla se tiene que venir a concretizar en el Poder Judicial y pasando por las Procuradurías, si eso no se tiene pues se colapsa y se vuelve un embudo y sigue existiendo la dependencia, por eso el hecho de que ya se tenga a nivel constitucional, que no pueda bajar el presupuesto en una, en una Fiscalía es un logro muy importante que pareciera muy elemental, pero es el parte aguas y es una columna medular es la función del Ministerio Público de la Procuración de Justicia, para que en verdad se logre una autonomía porque si no pues existe una, una supeditación este intrínseca por ahí disfrazada, yo creo que es la, sería la más importante desde mi punto de vista.

Diputado Arturo Esparza Parra. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Doctor Irving Barrios Mojica. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra al entrevistado para que si así lo desea desarrollé la intervención generada a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder de 5 minutos. Por favor.



Doctor Irving Barrios Mojica. Muchísimas gracias Diputada, pues a manera de conclusión yo considero que del tema de Procuración de Justicia en Tamaulipas, hace falta mucho por hacer pero indudablemente se ha avanzado y lejos de hacer unas críticas a lo, a lo anterior sucedido en la Procuraduría, hay que hacer hincapié en los, pues en los, en las áreas de oportunidades que que, que se tienen. Consideró que en la transición en estos tiempos a una Fiscalía como he mencionado, es muy importante, porque nos va a permitir crear nuevas generaciones de servidores públicos, lo que se trataba en un momento, lo que era en un momento una deficiencia del personal de la Procuraduría y del personal capacitado hoy se vuelve un área de oportunidad, porque va a permitir que efectivamente las nuevas generaciones salgan con una nueva mística de servicio, con unos nuevos conocimientos y que se tienen que ir perfeccionando para ir quitando todos esos vicios arraigados, el problema que se tiene en muchas Procuradurías, es que de repente el Sistema de Pertenencia de los servidores públicos no existe. Y todavía tienen una, una idea o un sentimiento retrógrado de lo que es la función policial o del Ministerio Público como era en los años ochenta y noventa, no, hay que limpiar esa imagen hay que limpiar ese, esa idea y formar servidores públicos nuevos, igual mucho se hablaba de la deficiencia de instauración de áreas de Fiscalías Especializadas, ahorita con la creación de una Fiscalía igualmente se vuelve una oportunidad, porque lejos de estar reparando, remachando si me permiten el término, áreas o estar cambiando las funciones, el hecho de ya instaurarlas y de origen crearlas, es importante, cuando se designe a una Fiscalía consideró que se tienen que hacer tres grupos inmediatamente, el que tiene que trabajar para ir con las otras fiscalías, las fiscalías más antiguas en el país, hay que recordar que los antecedentes que existieron por ahí en el año, del 2004-2005 con Chiapas, que no prosperó, la única Fiscalía ahorita más antigua que existe en la de Chihuahua, que deriva del 2010, hay que estos grupos que se van a conformar tendrían que ir con este tipo de Fiscalías, con la de Coahuila, con la de Chihuahua para ver sus experiencias y minimizar la curva de aprendizaje, no podemos ya no, no podemos perder el tiempo en estar haciendo implementaciones nuevas o imaginativas, se tiene que hacer un segundo grupo para atender la transformación jurídica porque no nada más es una transformación de Fiscalía de Procuraduría a Fiscalía que nada más es en la denominación o en el nombre, sino que se tiene que trabajar en todo el soporte jurídico, pero principalmente también trabajar en el soporte administrativo es una buena oportunidad para corregir los vicios que actualmente existen en una Procuraduría que, que son ajenos a su solución, son ajenos a ellos y me refiero prácticamente a las áreas de recursos humanos, tan mal clasificados los nombramientos, tan mal



clasificados su situación laboral en recursos humanos y ahorita se podrían corregir todos estos vicios, para poder empezar de nuevo y es también darle prioridad que también es un punto muy importante en el servicio civil de carrera al personal que efectivamente pueda emigrar de Procuración de Justicia de Procuraduría a Fiscalía, de esas serían mis consideraciones Diputada, muchísimas gracias.

Presidenta: Muchísimas gracias Doctor, le agradecemos su presencia y agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma. Agradeciendo nuevamente insisto su puntual asistencia y se pide a Servicios Parlamentarios trasladen a este recinto al siguiente candidato. Gracias Doctor.

Presidenta: Muy buenas tardes, le damos la más cordial bienvenida al Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortez, sea Usted bienvenido a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los artículos 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con la base VI de la convocatoria. Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviare su descripción para proceder directamente a su desarrollo. En ese sentido solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante, quien cumplió con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en esta etapa de entrevista.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. Voy a proceder a leer los datos biográficos del candidato él es Licenciado en Derecho por la Universidad de Matamoros y cuenta con el grado de maestro en ciencias penales y sistemas acusatorio por la Universidad Valle de México campus Matamoros, dentro de su experiencia laboral, ha fungido como apoderado y representante legal en la iniciativa privada y en el sector público, también se ha desempeñado como abogado litigante en el despacho Vargas y Vargas abogados y como asistente administrativo en la Comisión Federal de Electricidad y a su vez se desarrolló como supervisor jurídico en una empresa privada, es alguno de los datos generales biográficos del candidato.

Presidenta: Gracias Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortés, para que exprese su pensamiento y planteamientos de actuación respecto al cargo de titular



de la Fiscalía General de Justicia lo cual servirá para que esta comisión puede emitir una opinión respecto a su participación, adelante Licenciado.

Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortés. Gracias, caminante no hay camino, se hace camino al andar, así lo dice el adagio. Integrantes de la Comisión de Justicia de la Sexagésima Tercera Legislatura de Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, me dirijo a Ustedes en acatamiento a la convocatoria pública para la elección al cargo de Fiscal General del Estado de Tamaulipas, publicada en el Periódico Oficial del Estado y en la página oficial de este Honorable Congreso, no acudo a frases trilladas y a lugares comunes sino para poner de relieve que la Institución creada para la que hoy me postulo, sin duda alguna responde a las inquietudes y exigencias de una sociedad ávida de desterrar por siempre la opacidad, la discrecionalidad y la impunidad. A quienes la voluntad popular les ha confiado con el carácter de mandatarios, de los bienes más importantes que después de la libertad, el patrimonio son ingentes de la persona humana me refiero a la vida, sociedad que como mandante no ha recibido de manera eficaz, responsable y oportuna la procuración de justicia, verbigracias cuando los justiciables acuden a presentar una denuncia o querrela, por diversos hechos que se enfrentan con una burocracia que refleja arrogancia, falta de vocación de servicio y de sensibilidad social, que en lugar de escucharlos y atenderlos de inmediato y resolver esa inquietud, lo devuelven para que se presenten posteriormente, generando en algunas ocasiones consecuencias irreparables, que pudieron haberse evitado mediante una atención inmediata al haber atendido el grito de auxilio, amén que en la vida real y cotidiana existen otros imponderables que transforman insalvables construyendo una demora en el derecho al acceso a la procuración de justicia pronta y expedita, es por eso que la Fiscalía General de justicia del Estado de Tamaulipas, que pretendo encabezar pugnaré por crear las bases para una lógica del sistema penal acusatorio, como fue planteado por el Constituyente Federal en la reforma penal de 2008, con el compromiso de participar responsablemente al seleccionar al personal más competente y calificado, que pueda establecer y plantear estrategias para garantizar la resolución de todas y cada una de las carpetas de investigación, pero no debemos olvidar que no sólo se trata de conseguir condenas, sino garantizar en primer lugar el respeto a los derechos humanos de cada individuo, pues el Ministerio Público, es el primer garante a estos derechos, por lo que sólo se deberá llevar ante el órgano judicial aquellas carpetas que de los antecedentes se desprendan datos que establezcan que se ha cometido un hecho que la ley señala como delito y que exista la probabilidad de que el imputado los cometió y/o



participó en su comisión, lo cual podrá ser logrado mediante una transformación profunda de la futura y próxima fiscalía general de Justicia del Estado de Tamaulipas, que contempla un rediseño organizacional de todas las áreas tanto operativas como administrativas, con especial énfasis en los Derechos Humanos, tanto en los justiciables como a los propios servidores públicos, basándose en los instrumentos legales existentes, dotados por este Honorable Congreso del Estado como del Honorable Congreso de la Unión. La transformación de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que hoy en día depende del Ejecutivo Estatal en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, obedece a un justo reclamo social que ha encontrado justamente eco en esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, que a la postre transformo y doto de instrumentos legales para que se convirtiera en un organismo público con autonomía administrativa, técnica, operativa y presupuestal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual deberá ser creada desde sus cimientos, pues es necesario que esta Fiscalía que pretendo encabezar, se construya sobre la roca pues es prudente que está se edifique de manera sólida y no de manera insensata para que pueda colocarse a la altura de las circunstancias y satisfaga las necesidades de la comunidad tamaulipeca y de los justiciables, girando su actuación ministerial en tono a la observancia de la normatividad jurídica vigente, adicionalmente considero importante señalar que el Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, deberá de actuar en función a los principios de honorabilidad, honestidad, responsabilidad social y rectitud, con una íntegra observancia en la ley, que sea capaz, determinante e independiente, con experiencia en el sistema penal acusatorio y oral, ejercer el cargo con dignidad y vocación de servicio, es decir un verdadero profesional con experiencia propia en el ejercicio del derecho en los tribunales, que conozca a fondo en las adversidades y problemática cotidiana, pues no sólo desde un escritorio o una aula se pueden tener la problemática del estado, ni adquirir la destreza del litigio penal, pues es necesario que el Fiscal General como primer mandatario de la procuración de justicia, esté cerca de la sociedad ávida de justicia, ejerciendo de primera mano y como ejemplo de los servidores públicos de las Fiscalías, ante la autoridad jurisdiccional, en los asuntos más relevantes en el Estado, pues como puede ser posible que se quiera exigir a sus subalternos un resultado, cuando este en ningún momento ha experimentado el desarrollo de la práctica de los asuntos encomendados por nuestra Carta Magna, dentro del numeral 21, el cual establece que la integración de los delitos corresponde al Ministerio Público, es decir el Fiscal General como titular de esa obligación como se consagra en el artículo 125 de nuestra Constitución Estatal, más aún es importante que esté provenga de este



glorioso estado, dado como es sabido por todos en México está lleno de muchas diversidades y diferentes problemáticas, por lo que resulta materialmente imposible, que persona proveniente de una región distinta de la noche a la mañana conozca la problemática del Estado, en el caso de que el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, me llegue designar como Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, me comprometo atender la problemática de cada una de las regiones que conforman nuestro Estado, de manera personal y puntual ejerciendo la acción de la justicia en los casos que así lo ameriten, ante los tribunales, escuchando a la sociedad civil, como a las organizaciones de Derechos Humanos, además así como a los profesionales del derecho, quienes son quienes día a día operan la maquinaria de justicia codo a codo con el Ministerio Público y demás servidores públicos de la institución, pues son sujetos del procedimiento penal como lo contempla el Código Nacional de Procedimientos Penales. Asimismo como Fiscal General derivado del mandato constitucional que me corresponderá qué es la procuración de justicia, atenderé de manera oportuna la prevención del delito, asistiendo personalmente así como el personal de la institución a las escuelas primarias, secundarias, preparatoria, así como a las universidades para expresarles, para hablarles y explicarles de las consecuencias legales que podrían incurrir en la comisión de algún delito, con el fin de hacerles del conocimiento que todo acto tiene consecuencias, como la pérdida su libertad personal y económica, de manera simple y acorde a sus edades, además con estas acciones, servirá para tener una cercanía con aquellas víctimas de alguno de los delitos que por su propia naturaleza no se denuncian, por lo que el personal designado para tal fin deberá de ser capaz de identificar aquellas víctimas vulnerables, es por eso que creo firmemente que la problemática de inseguridad que vivimos en nuestro Estado, deriva por las carencias de fuentes de empleo y lugares de esparcimiento y la situación económica que prevalece en algunos sectores de la sociedad, incluso por una parte por la falta de educación de nuestros jóvenes, es por eso que debemos transformar la imagen del Ministerio Público que actualmente se tiene, pues no conozco persona fuera del ámbito legal que hable positivamente de la institución de procuración. Es por eso y es necesario modernizar, transformar e innovar el desarrollo y actuación de la función ministerial. Por lo que en caso de ser elegido para el cargo del primer Fiscal General del Estado de Tamaulipas trabajé incansablemente en el proyecto que a continuación expondré. Para cumplir con dicho objetivo, primeramente es necesario fijar 3 pilares de actuación o ejes a los deberes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; Primero el factor humano, considero pertinente analizar, evaluar y confirmar la titularidad de los fiscales y/o agentes del



ministerio público, agentes de investigación, personal de servicios periciales y áreas administrativas que actualmente se encuentran desempeñando dichos cargos dado que es necesario conocer sus destrezas, habilidades y conocimientos para ir conformando el equipo idóneo para la designación de la institución de la fiscalía que se pretende encabezar. Se apoyará invariablemente a todo el servidor público que se conduzca con responsabilidad, honestidad, pulcritud y con respeto ante la comunidad en el cargo encomendado. Habrá censos y retribuciones si es el caso, pero en caso de observar conductas negativas en el desempeño de sus labores serán sancionados según la conducta desplegada conforme a la ley. Para eficientar la función institucional y constitucional de los servidores públicos actuales y de nuevo ingreso, con la finalidad de recobrar la confianza de la comunidad tamaulipeca, entre otras cosas, se recurrirá desde luego al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de Tamaulipas (C-3) pues es indispensable de evaluar el desempeño de todas y cada uno de los servidores públicos de manera constante sin perder de vista los derechos humanos y laborales de los propios funcionarios. El segundo punto consiste en la modernización de la actuación de la fiscalía y/o ministerio público, mediante la modificación y actualización de la integración de las carpetas de investigación mediante tecnologías y capacitación permanente dado que es necesario dar celeridad y certeza a las investigaciones dentro de las diferentes unidades que conformarán la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas pues en la actualidad se siguen integrando como si fueran averiguaciones previas con las mismas prácticas y costumbres a pesar del que el Sistema Penal Acusatorio no requiere una formalidad en la integración de las mismas, lo cual ha venido creando rezagos en las investigaciones de los hechos delictivos, no permitiendo el desarrollo eficiente de la acción de la justicia ante la autoridad jurisdiccional. En los términos establecidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que en primer lugar se atacará directamente al rezago, pues no es posible que se sigan acumulando las carpetas pues hay asuntos que actualmente están listos para ser judicializados ante el órgano de control, los cuales descansan en los archivos de las unidades de investigación, de la policía investigadora y de servicios periciales y por otro lado existen otros que por su propia naturaleza deberían de haberse decretado el no ejercicio de la acción penal, debido a que no existen datos de prueba que puedan establecer un hecho que la ley señala como delito y que el imputado lo cometió o participó en su comisión, más sin embargo se siguen acumulando. Asimismo es importante señalar, como es sabido por todos los litigantes de la materia que las unidades de investigaciones ordenan periciales que en lugar fortalecer la indagatoria retrasan el ejercicio de la acción de la



justicia, generando consigo pérdidas económicas y tiempo que se pudieran estar ocupando en las indagatorias que realmente requieren su atención. Por lo que se crean mecanismos tecnológicos para impulsar y acelerar de manera eficiente, acertada y legal la acción ministerial tal y como lo visualizó el constituyente en la reforma constitucional en materia penal antes manifestada. De igual forma, se cambiaría radicalmente la actuación de la procuración de la justicia utilizando e implementando los recursos que actualmente se encuentran en la procuraduría así como en posesión de cada uno de sus funcionarios, pues todos y cada uno, contamos con un teléfono Smartphone que puede tomar video, audio y fotografía, por lo que es una herramienta que permite registrar hechos, testimonios y todo tipo de datos con el fin de aportarlos a la carpeta de investigación, dado que al momento en que un elemento de la policía de investigación llega a una escena del crimen y en este se encuentran testigos presenciales de los hechos, este deberá entrevistarlos en el lugar, ya será video grabado o en audio tomando todos y cada uno de sus datos de identificación y localización pues en este sistema no es necesario seguir protocolos inútiles pues debemos de ser sensibles con la ciudadanía y evitar a toda costa que se sienta intimidada pues solo en los casos que así lo ameriten serán citados para ampliarlas en espacios habilitados para tal fin, donde puedan expresarse libremente sin que sean cambiadas sus palabras y el contexto por un escribiente que en lugar de narrar la verdad histórica utiliza palabras rimbombantes, jurídicas y técnicas que el testigo desconoce, donde normalmente se va perdiendo la verdad histórica de los hechos, lo cual reducirá los costos económicos y tiempo de la integración de la investigación incrementando resultados con el fin de llevar ante la justicia a todo aquel que comete un hecho delictivo. En cuanto al tercer punto, el cual consiste en la reconfiguración de las unidades, consiste en la creación y unificación de unidades especializadas de acuerdo a las necesidades de cada una de las regiones y la geografía que conforma el Estado Tamaulipas, pues es pertinente analizar las políticas criminales que actualmente se aplican e implementar otras, para profesionalizar personal en cada área, para así poder atacar el delito en todas sus modalidades, se crearan en primera instancia las diferentes regiones, las unidades especializadas, en robo, homicidio, contra la familia y víctimas vulnerables y las que sean necesarias para combatir con profesionalismo el delito, dentro de las unidades se creará la figura del fiscal supervisor, el cual estará encargado de una unidad general y especializada según sea el caso, se compondrá de por lo menos 2 fiscales auxiliares, quienes integrarán, supervisarán y conducirán la actuación de los agentes de investigación y unidades especiales, desde el inicio de la investigación hasta su conclusión, debidamente supervisado por el fiscal



supervisor, quién se encargará de actuar en conjunto con el auxiliar ante el órgano jurisdiccional, de manera técnica y profesional, así como las adecuaciones en los demás unidades auxiliares de la fiscalía general. Ahora bien, para lograr los objetivos planteados, es necesario el desarrollo de estrategias innovadoras, empezando por analizar la problemática criminal de cada región, concluyendo con nuevos métodos para afrontarlos ya sea mediante la creación de nuevas áreas dentro de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas o bien la especialización de algunas de las ya existentes. Es cuánto.

Presidenta: Muchísimas gracias Licenciado, conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita que quienes deseen participar con sus preguntas a nuestro entrevistado se sirvan a manifestarlo para que el Diputado Secretario lleve cuenta de sus participaciones.

Secretario: La Diputada Brenda Georgina Cárdenas, Diputado Arturo Esparza, el Diputado Rafael González Benavides, y la Diputada Teresa Aguilar. Tiene la palabra la Diputada Brenda Cárdenas.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Buenas tardes Licenciado vemos en su currículum que tiene experiencia como litigante verdad, como abogado litigante principalmente y le quiero preguntar si considera que con esa experiencia que usted tiene, es suficiente para desempeñar el cargo de fiscal general en caso de que usted sea designado.

Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortés. Si señora Diputada, considero que esa experiencia me es suficiente para afrontar el cargo al que me he postulado, dentro de la reforma constitucional planteada en el 2008, por el Constituyente Federal, en el artículo 21 específicamente en el párrafo segundo estableció el ejercicio de la acción de la justicia de manera particular, he sido uno de los pioneros, no puedo decir el único, pero en la región he sido de los únicos que he llevado ante el órgano jurisdiccional asuntos, que en la propia Constitución me han permitido llevar ante el órgano jurisdiccional, personalmente e integrado carpeta de investigación, sin todo el aparato que contrae una Procuraduría General, una Procuraduría del Estado o Federal, he conseguido la condena y me considero capaz y con conocimientos para poder integrar ya con un aparato, para integrar una carpeta y poder llevarlo a su conclusión ante el órgano jurisdiccional.



Secretario: Gracias, tiene la palabra el Diputado Arturo Esparza Parra.

Diputado Arturo Esparza Parra. Gracias, buenas tardes Licenciado Daniel, primero que nada quiero felicitarlo, porque veo aquí en su currículum que tiene una buena trayectoria académica y una trayectoria profesional, digna de reconocerse a su edad, y eso es pues bastante honorable sí y por esa situación primero que nada pues le extendo una cordial felicitación, por otro lado mi pregunta sería la siguiente, en caso de que usted sea electo para el cargo que aspira, por disposición constitucional, le va a corresponder como Fiscal proponer a los Fiscales Especializados en Delitos Electorales y Asuntos Internos, cuáles serían sus parámetros para hacer sus propuestas, para ocupar dichos cargos.

Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortés. Primeramente, las personas que propondría para formar parte en las Fiscalías, tanto de la, de Electoral como de Asuntos Internos, tendrían que ser una persona, realmente comprometida con el estado, independiente, honorable, que cuente con las destrezas en cada, en el campo para el que serían designados, con trayectoria y una persona que tenga las mismas visiones de progreso, para poder transformar a este estado de Tamaulipas en un estado progresista y que no impida el desarrollo del mismo, yo quiero, yo creo que la Fiscalía que en caso de que ustedes señores Diputados, este opten por, por un servidor yo quiero que las demás Fiscalías Generales tomen como ejemplo la Fiscalía que yo pretendo encabezar.

Diputado Arturo Esparza Parra. Muchas gracias.

Secretario: Tiene la palabra el Diputado Rafael González Benavides.

Diputado Rafael González Benavides. Buenas tardes Licenciado, bienvenido, yo hago uso de la palabra nada más para preguntarle acerca de, qué piensa de la autonomía de la de la Fiscalía, que es lo que ya han expuesto los que le precedieron y felicitarlo por la, por su presentación y la forma en que ha contestado las preguntas, qué bueno que se animen a participar jóvenes como usted que le echan muchas ganas a nuestra profesión.

Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortés. Gracias. Mi padre es abogado, de muchos años, yo renuente y siempre le manifestaba que yo no quería ser abogado, no quería estudiar porque no me gustaban las, las prácticas que yo veía en los, en los tribunales, en los juzgados y en las agencias del Ministerio Público;



cuando yo ingresé a la carrera de derecho, me vi motivado, porque ya en aquellos entonces se hablaba de un Sistema Penal Acusatorio, Oral y Adversarial y una de las inquietudes que yo siempre plante es que la Fiscalía debe ser autónomo del Ejecutivo, porque como podría ser posible que un Fiscal como un Ministerio Público pudiera iniciar una investigación en contra de sus propios patronos, en propia de sus propios jefes, por lo que esta transformación que ustedes han, han realizado, como ya he manifestado oyendo al eco social, de que habida de justicia para mí es grato y satisfactorio que podamos transformar esta Fiscalía en la Procuración de Justicia Autónoma con recursos propios para poder ejercer libremente la acción de la justicia, es cuanto.

Secretario: Tiene la palabra la Diputada Teresa Aguilar.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Gracias Licenciado, felicitarlo por el hecho de haber llegado hasta esta etapa del proceso, en hora buena y mi pregunta sería en caso de asumir la titularidad de la nueva Fiscalía, cuál sería así en corto tu plan de trabajo inmediato.

Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortés. Mi plan en corto sería, primero tendríamos que analizar cada región como ya lo he planteado, transformaríamos y radicalmente como ya también lo he mencionado en exposición anterior, primero acabar con el rezago, analizar en cada región porque no podemos afrontar la problemática como sucede en Matamoros, como sucede en Laredo, como sucede aquí en el Centro en Ciudad Victoria, en Tampico, las regiones son diversas y la problemática es distinta; se crearían, crearía grupos de trabajo inmediatamente para ver dicha problemática, como también ya lo he expuesto, transformaría inmediatamente al asumir la Fiscalía, la inter la forma de integración de las carpetas de investigación pues como ya saben yo soy un litigante y día a día me topo con ciertas problemáticas, no es posible que hemos presentado denuncias a las Agencias del Ministerio Público que tienen más de 2 años resguardada, cuando el propio Código Nacional de Procedimientos Penales establece que no debe pasar más de 6 meses, es incongruente el sistema se hizo para que evolucionara, para que se ejerciera la acción de la justicia, aún en día a pesar de que ya se ha implementado el Sistema de Justicia Penal, la sociedad sigue sintiendo un desabor con el acceso a la justicia, se sienten incapaces, yo tengo clientes aún que me dicen Licenciado pero es que no pasa nada y es por eso que en caso de llegar a la Fiscalía, yo me comprometo personalmente a desatorar esas carpetas de investigación que están guardados en el escritorio como ya he



mencionado de los ministerios públicos, para que sea ejercida la acción de la justicia. Porque en esta nueva etapa que el Constituyente Federal nos ha dotado, estableció que solamente, que exista un estándar probatorio bajo, no necesitamos acreditar con todas periciales, con todas pruebas para llevarlo ante el órgano jurisdiccional más que solamente basta que exista la probabilidad de que el imputado lo cometió o participó en el hecho que la ley señala como delito, así de simple con esas palabras es lo que se requiere para ejercer la acción de la justicia y que la sociedad se vea beneficiada por tal fin. Es cuanto.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Muchas gracias Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortés.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede el uso de la palabra para que si así lo desea usted, desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales y hasta por 5 minutos, adelante.

Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortés. Claro que sí, integrantes de la Comisión de Justicia de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, me dirijo a ustedes con firmeza, convicción y plena confianza declarando: Quiero ser Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para encabezar esta nueva etapa en la Procuración de Justicia, en la que creo firmemente que podría hacer un cambio real, ya que considero ser la opción más adecuada y viable para encabezar esta nueva etapa de nuestro glorioso Estado de Tamaulipas. Pues yo representó a la independencia, la credibilidad, la juventud, el cambio y la modernidad que ha sido planteada por esta Legislatura, misma que obedece a un justo reclamo social que ha encontrado eco entre ustedes, quienes formaron parte en el Proyecto de la Reforma Constitucional, que hoy me permite estar participando para el cargo que hoy se disputa, pues consideró que el hecho de no pertenecer a la institución que ha sido derogada, me permite aportar nuevas ideas y experiencias en el hacer diario de la política del derecho penal ante los tribunales, implementar las ya proporcionadas por la ley, por lo que me dirijo a ustedes porque soy ciudadano, que me anima a participar en este proceso de selección a fin de que en un hecho inédito, transparente en la vida pública de Tamaulipas, se seleccione a la persona idónea para tan elevada misión. Por lo que acudo con el ánimo de ofertar mis conocimientos y ponerlos al servicio de la sociedad tamaulipeca, en un proceso que constituye un hito en el quehacer político de nuestro estado, porque



precisamente ese es el fin último del derecho positivo vigente, como nos hemos dado los tamaulipecos por conducto de nuestros representantes populares y que hoy sólo basta que se designe el motor que eche a andar la maquinaria jurídica que lleve a la práctica esa voluntad popular, es cuánto.

Presidenta: Muchas gracias Licenciado, agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciendo a usted su puntual asistencia a esta reunión de trabajo. Gracias.

Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortés. Muchas gracias a todos.

Presidenta: Compañeros Diputadas y Diputados continuamos con los trabajos de esta comisión, por lo que con base en lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión de Justicia emitir el dictamen en el cual se considerarán las entrevistas efectuadas a los aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado, por lo que solicitó al Diputado Secretario Alejandro Etienne Llano, pregunte a los miembros de esta comisión si alguien desea participar al respecto.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz y exponer sus consideraciones y/o participaciones, la Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Con el permiso de las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Comisión, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el Decreto LXIII- 527, expedido el 14 de noviembre del presente año, tuvo a bien reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, entre estas el artículo 125 el cual establece lo relativo al procedimiento de designación del Fiscal General de Justicia del Estado, el artículo tercero transitorio del decreto referido con antelación se estableció que a la entrada en vigor del mismo el Congreso del Estado emitiría la convocatoria dirigida a la ciudadanía en general, para participar en el proceso de designación del Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, el 20 de noviembre de 2018, la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, emitió la convocatoria dirigida a la ciudadanía en general, para participar en el procedimiento de designación para Fiscal General de Justicia del Estado de



Tamaulipas, a fin de integrar la lista paritaria al menos 6 aspirantes al cargo, misma que fue publicada en la página de internet de este Congreso y en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de noviembre de 2018, la convocatoria pública antes descrita finalizó el día 26 de noviembre de 2018 a las 18 horas, recibándose un total de 7 personas interesadas en participar en el procedimiento designación para Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, cuya documentación fue debidamente revisada por esta Comisión de Justicia el día 27 de noviembre de 2018, habiendo cumplido cabalmente los 7 aspirantes, con los requisitos constitucionales y legales establecidos, emitiéndose el dictamen correspondiente, mismo que fue aprobado el día 28 de noviembre del actual, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno Legislativo. El 29 de noviembre de 2018, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Decreto por el que se dio a conocer la lista paritaria de aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, misma que fue enviada al Ejecutivo para que éste formulará una terna y la enviará a consideración de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el día miércoles 5 de diciembre de 2018, este órgano legislativo recibió la terna integrada por el Ejecutivo por lo que conforme a lo establecido en la Base VI de la convocatoria pública referida y en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, esta Comisión de Justicia estableció el día, la hora y el lugar, para el desahogo de las comparecencias de la terna de aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia, en términos de la Base VI de la convocatoria referida a los aspirantes que integran la terna propuesta por el Ejecutivo fueron citados para comparecer ante los miembros de este órgano parlamentario, a efecto de sostener una entrevista a cada uno de manera individual, efectuándose respectivamente el día 14 de diciembre del actual a las 10 horas, a las 11:00 horas y a las 12:00 horas. En ese tenor, una vez desarrollada la etapa de comparecencia y toda vez que cada uno de los aspirantes ha sido entrevistado, se tiene por concluida la presente fase. Por lo que se tiene a bien emitir el dictamen correspondiente, por parte de este órgano parlamentario, en donde se establecen los nombres de los tres aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales y legales, además de haber solventado la presente fase, con base en este dictamen los integrantes del Pleno Legislativo mediante votación por cédula realizarán la designación del titular del Fiscal General de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. Gracias es cuanto Diputada.



Presidenta: Al no haber más por tus participaciones, me permito consultar a los integrantes de este Órgano Parlamentario, su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, quienes estén a favor, favor de manifestarlo.

Presidenta: Ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad** de esta Comisión de los integrantes.

Presidenta: En atención a la determinación adoptada por esta Comisión está Presidencia instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, para que elabore el proyecto de dictamen respectivo sustentando en las consideraciones emitidas en la etapa que hemos desarrollado en los trabajos de este órgano legislativo, para la suscripción del mismo.

Presidenta: Continuamos ahora en asuntos generales y procederemos a desahogarlo si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motiva a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en la presente reunión de trabajo, siendo las **doce** horas con **cuarenta** y **ocho** minutos del día 14 de diciembre del presente año. Muchas gracias